



HECHO RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

PRISA y su filial SOGECABLE S.A.U. (SOGECABLE) han suscrito en el día de hoy un Acuerdo de Términos y Condiciones (Term Sheet) con GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A. (TELECINCO) para la venta de un 22% de su negocio de televisión de pago, que desarrolla a través de la plataforma DIGITAL +, así como para la integración de sus negocios de televisión en abierto, CUATRO y TELECINCO.

Con carácter previo a la ejecución material del Acuerdo, PRISA procederá a fusionar las dos compañías que desarrollan la actividad de televisión de pago: Canal Satélite Digital S.L. y DTS Distribuidora de Televisión Digital S.A., y las demás actividades relacionadas, así como a agrupar sus actividades de televisión en abierto en una sociedad de nueva creación.

El valor de DIGITAL + se ha fijado 2.350 millones de euros, en los mismos términos que el Acuerdo suscrito entre PRISA y TELEFÓNICA, que se comunicó como hecho relevante 116.717, el pasado 25 de noviembre de 2009.

Como contraprestación, PRISA recibirá en efectivo una cantidad estimada aproximadamente en 500 millones de euros y una participación inicial del 22% del capital social de TELECINCO, que, una vez se ejecute una ampliación de capital que TELECINCO efectuará con carácter previo a la ejecución de la operación descrita, quedará establecida finalmente en el 18,37%.

PRISA y TELECINCO tendrán participación proporcional a sus respectivos porcentajes de capital en los órganos de gobierno de TELECINCO y DIGITAL +, respectivamente

Esta adquisición queda condicionada a los procesos de revisión habituales, a la redacción de los contratos y a la obtención de las autorizaciones pertinentes.

Madrid, 18 de diciembre de 2009.